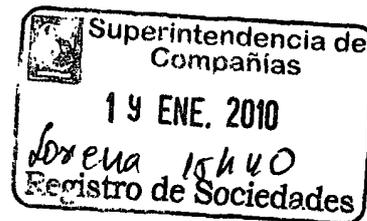


Escanear

18194

1972



Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente

Expediente No. 477185

De mi consideración:

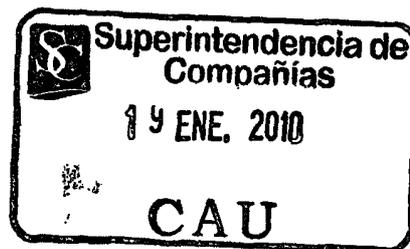
PATRICIA SANCHEZ en mi calidad de Gerente de la compañía **SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALOS SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.**, con, ante Ud. respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto se servirá encontrar la escritura pública (copia tercera) otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito del Dr. Rodrigo Salgado de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALOS SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA. OTORGADAS POR LOS SEÑORES SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO Y GEOVANNA MARGARITA BARROS VELAZQUEZ A FAVOR DEL SR. MAURICIO ANDRES SANCHEZ BARROS de fecha 18 de noviembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre de 2009.

Particular que me permito comunicar a Ud. para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Atentamente,



Patricia Sanchez S
 PATRICIA SANCHEZ - *v. p. ok.*
 Gerente

SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALOS SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA

Valor de c/a USD 0,04.
Cesión de participaciones registrada. Abg. 21/01/10.

República del Ecuador, hoy día **Dieciocho de Noviembre del Año Dos Mil Nueve**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: los cónyuges SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO y GEOVANNA MARGARITA BARROS VELASQUEZ, casados, por sus propios derechos; y, el señor MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO, estipulando a favor del MAURICIO ANDRES SANCHEZ BARROS, soltero, de acuerdo al Artículo 1465 del Código Civil.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos los señores SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO y su cónyuge Sra. GEOVANNA MARGARITA BARROS VELASQUEZ a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará los cedentes; y, por otra parte el señor MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO, estipulando a favor del MAURICIO ANDRES

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

SANCHEZ BARROS, soltero, de acuerdo al Artículo 1465 del Código Civil, a quien para los mismos efectos se le llamará el Cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados los cesionarios, soltero el cedente, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta Ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa bajo el número 145, tomo 121. **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, celebrada el ocho de octubre de dos mil nueve, según se desprende de la copia certificada del Acta que como documento habilitante se adjunta, autorizó al socio SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO y señora GEOVANNA MARGARITA BARROS VELASQUEZ, cedan la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía, en favor del señor MAURICIO ANDRES SANCHEZ BARROS. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Sr. SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO y Sra. GEOVANNA MARGARITA BARROS VELASQUEZ ceden el total de participaciones sociales que poseen en la Compañía "SASTRERIA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA." que son cuatro mil ciento sesenta y cinco (4165) participaciones de USD. 0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una a favor del Sr. MAURICIO ANDRES SANCHEZ BARROS. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones antes indicada es la suma de ciento sesenta y seis 60/100 dólares americanos (USD. 166,60), que el cesionario, paga a los cedentes, al contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto. **QUINTA: DECLARACION.-** El Sr. SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO y Sra. GEOVANNA MARGARITA BARROS VELASQUEZ declaran que, mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, dejan de ser socios de la compañía "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA." por haber cedido el total de sus participaciones sociales, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Santiago Mora Suárez, Abogado con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario fir-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

man conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R.



SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO

C.C.No. 170720495-2

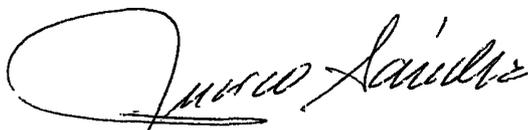
R.



SRA. GEOVANNA MARGARITA BARROS VELASQUEZ

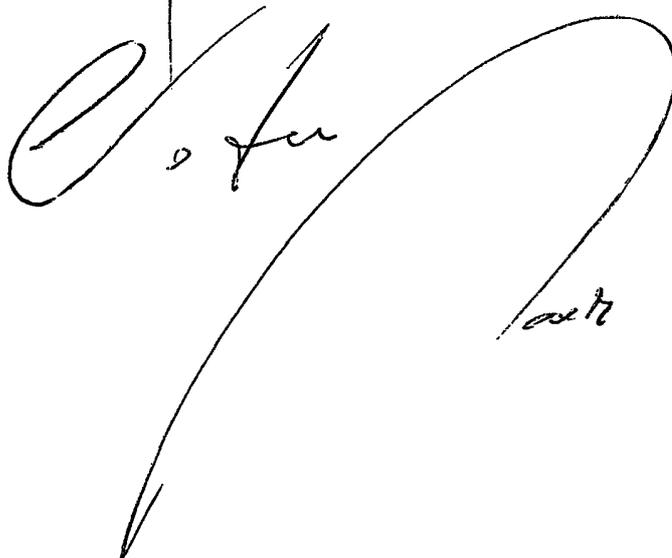
C.C.NO. 170766812-3

R.F.



SR. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO

C.C.No. 1706448030



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de octubre de dos mil nueve en su domicilio ubicado en la calle Tanicuchi No. S14-208 siendo las 11H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.",.

Aún cuando no existe convocatoria previa, por haberse cumplido con el Art. 238 de la Ley de Compañías, al estar reunido el 100% del capital social, se declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal integrada por sus socios de la siguiente manera:

Sra. Ligia Salcedo con 3850 participaciones y votos.

Sra. Patricia Sánchez con 4165 participaciones y votos.

Sr. Víctor Hugo Sánchez con 4165 participaciones y votos.

Sr. Marco Sánchez con 4165 participaciones y votos.

Sr. Diego Sánchez con 4165 participaciones y votos.

Sr. Mauricio Sánchez con 4165 participaciones y votos.

Sr. Juan Carlos Sánchez con 595 participaciones y votos.

Cada participación social tiene el valor de US\$ 0.04.

Preside la reunión la Sra. Patricia Sánchez en su calidad de Gerente, y actúa como secretario la Sra. Ligia Salcedo.

Previamente los socios han decidido tratar en esta Junta como único punto del orden del día el siguiente:

Autorización para Cesión de Participaciones.

El socio SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO manifiesta su interés en ceder la totalidad de sus participaciones que son 4165 de USD. 0,04 cada una al Sr. MAURICIO ANDRÉS SANCHEZ BARROS, para lo cual solicita la respectiva autorización a los demás socios de la compañía.

Consultados al respecto los demás socios de la empresa, éstos previamente expresan que no harán uso de su derecho preferente, por lo que autorizan expresamente que el socio SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO ceda la totalidad de las participaciones que posee a favor del Sr. MAURICIO ANDRES SANCHEZ BARROS.

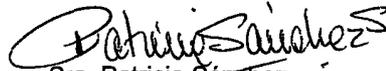
En consecuencia, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.", autoriza al socio SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO, para que ceda sus participaciones sociales conforme lo señalado, ya que ha sido realizada de acuerdo a sus intereses, y que la presente acta sirva como documento habilitante inserta en la escritura de cesión de participaciones respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se hace un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, la misma se la aprueba por unanimidad de votos, firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la Gerente y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las 11H40.



Sra. Ligia Salcedo

Secretaria



Sra. Patricia Sanchez

Gerente



Sr. Víctor Hugo Sánchez



Sr. Marco Sánchez



Sr. Diego Sánchez



Sr. Mauricio Sánchez



Sr. Juan Carlos Sánchez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEROLOGIA

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 17064480370

SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 OCTUBRE 1962

TELEFONO 001 0072 00212 M.

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

Marco Sanchez



ECUATORIANA***** V436314242

CASADO FATIMA JANET VACA ALMEIDA

SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR

GONZALO SANCHEZ

FATIMA SALCEDO

QUITO 12/07/2016 12/09/2006

IDENTIFICACION 2017616



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2016

166-0021 1706448030

NUMERO Cedula
 SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALANGASI ZONA
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720495-2

SANCHEZ SALCEDO SANTIAGO MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

13 AGOSTO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 13 AGOSTO 1966

REG. CIVIL 001-0163 00163 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

[Signature]

SECRETARIO DEL C. JULADO

EQUATORIANA***** E293312222

CASADO GEOVANNA MARGARITA BARROS V.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INSTRUCCION TECNICO

GONZALO SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LIGIA YOLANDA SALCEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/07/2007

USAR FECHA DE EXPEDICION 26/07/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2438673

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES NACIONALES 2009

001-0297 1707204952

NUMERO CEDULA

SANCHEZ SALCEDO SANTIAGO MAURICIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

ALFARO ZONA

PARROQUIA

[Signature]

RESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

DEBULA DE CIUDADANIA No. 170766812-3

BARROS VELASQUEZ GEOVANNA MARGARITA

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

12 SEPTIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 001-0186-00372 F

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI 1963



EQUATORIANA***** V4343V2442

CASADO SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ S.

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE BARROS

LAURA VELASQUEZ

QUITO 02/10/2003

02/10/2015

REN Pch 0803777



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES SUJETOS

010-0038 1707668123

NUMERO RESERVA

BARROS VELASQUEZ GEOVANNA MARGARITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BAJADO ZONA

PARROQUIA

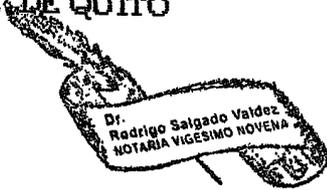


Se otorgó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a 07 de Diciembre del año 2009.

[Signature]

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO

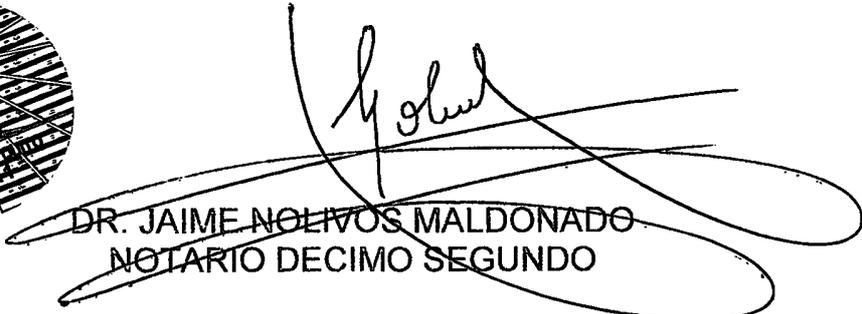




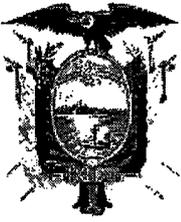
ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 17 de agosto de 1.989, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Santiago Mauricio Sánchez Salcedo y Geovanna Margarita Barros a favor del señor Mauricio Andrés Sánchez Barros, celebrada el 18 de noviembre del 2009, ante el Notario Vigésimo Noveno doctor Rodrigo Salgado Váldez.-

Quito, a 09 de diciembre del 2009




DR. JAIME NATIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2092 del REGISTRO MERCANTIL de quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, fs. 3968 vta, tomo 119, correspondiente a compañía " SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA. "referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciséis de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

